

ANUNCIO

PLAN DE EMPLEO 2022-2023, AYTO. DE DEGAÑA (Convocatoria 2022; contrataciones 2022-2023)

2 PEONES Y 1 MONITOR DEPORTIVO

PLAZO: HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2022

Información completa BASES de la convocatoria:
www.degania.org (Sede electrónica)

PUEDEN PARTICIPAR.

- Parados de larga duración: personas que en los doce meses inmediatamente anteriores al 21/07/2022 (fecha de convocatoria de la subvención) no hayan trabajado más de 93 días.
- Personas que se encuentren en circunstancias de exclusión social incluidas en el artículo 2 de la Ley 44/2007 de 13 de Diciembre, para la regularización del régimen de las empresas de inserción a fecha 21/07/2022.

NO PUEDEN PARTICIPAR.

- Personas que se encontrasen cobrando el paro (prestación contributiva) en el momento de publicación de la convocatoria del Principado (21/07/2022).
- Personas que hayan trabajado más de 4 meses en el Plan Local de Empleo del Ayuntamiento de Degaña en los dos años anteriores (Convocatorias 2020 y 2021).

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

- **Lugar:** Registro General del Ayuntamiento de Degaña u otros Registros, desde el día siguiente a su publicación.

Solicitudes presentadas en otros Registros: Obligatorio COMUNICACIÓN a las oficinas municipales antes de fin de plazo, 05/12/2022, mediante fax o correo electrónico.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los oportunos efectos.

En Degaña, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE